



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00257-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor(a).

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

Presente. -

Asunto: PARTICIPACION EN LOS CONCURSOS "UNA CARTA A GRAU" Y "POEMA AL ALMIRANTE MIGUEL GRAU 2026" -.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00584-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, el Director General de Comunicación Estratégica e Intereses Marítimos de la Marina de Guerra del Perú, Contralmirante Antonio Vildoso Concha, solicita la difusión de la XV Cruzada Nacional de Valores "Somos Grau, Seámoslo Siempre", en el marco de la cual se desarrollan los concursos "Una carta a Grau" (dirigido a estudiantes de 5° y 6° de primaria y 1° de secundaria) y "Poema al Almirante Miguel Grau 2026" (dirigido a estudiantes de 2° a 5° de secundaria).

Al respecto, se remite las bases de los mencionados concursos y los datos de contacto de la Capitán de Corbeta CC. Delia Echegaray Quispe, quien podrá ser contactada al teléfono 940144147 o al correo electrónico dircominmar.fundacion@marina.pe para las coordinaciones correspondientes.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MVCA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

Soy el autor del documento

2026/08/05 10:17:05

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0643058

CLAVE: 52FE2D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



BASES DEL CONCURSO NACIONAL “POEMA AL ALMIRANTE MIGUEL GRAU” 2026

1. DEFINICIÓN

El Concurso “Poema al Almirante Miguel Grau”, constituye un evento anual que organiza la Marina de Guerra del Perú y la Fundación “Miguel Grau” con el apoyo de Telefónica del Perú, en adelante denominados los “Organizadores”, en el marco de la Cruzada Nacional de Valores “**Somos Grau, Seámoslo Siempre**”.

Su principal objetivo es que los estudiantes de las diversas Instituciones Educativas de todo el país, rememoren el legado de valores y enseñanzas del Gran Almirante del Perú, Miguel Grau Seminario por medio de un poema.

Constituyen fines de este Concurso:

- a. Comprometer a las Instituciones Educativas públicas y privadas (profesores y estudiantes) en el estudio de la vida y logros del Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario, reconociéndolo como una importante figura de la historia peruana por su trayectoria profesional, principios y valores; así como, informándose sobre las acciones por las cuales, fue seleccionado como el “Peruano del Milenio” y nombrado como “Precursor del Derecho Internacional Humanitario de la guerra en el mar”
- b. Desarrollar la creatividad del alumno basada en la biografía y los valores del Almirante Miguel Grau.

2. PROCESO DEL CONCURSO

a. Recepción de correos electrónicos

Mediante este acto se presenta formalmente un vídeo con la interpretación de un poema, siguiendo para ello lo estipulado en el presente literal; así como, las Normas de Postulación señaladas en el literal b) siguiente.

Los menores deberán remitir un vídeo con la interpretación de su poema previa autorización, conformidad y con el apoyo de sus padres o tutor(es) legales, únicamente al correo miguelgraufundacion@gmail.com, con el siguiente asunto: “**CONCURSO: POEMA A GRAU | [APELLIDOS] [NOMBRES]**”. Ejemplo:

CONCURSO: POEMA A GRAU / JIMENEZ DIAZ, JUAN

El contenido del correo electrónico enviado deberá precisar necesariamente los siguientes datos:

- (1) Nombres y apellidos completos del concursante
- (2) Número de DNI
- (3) Edad
- (4) Grado al que pertenece
- (5) Ciudad
- (6) Nombre de la Institución Educativa
- (7) Número telefónico (Del padre/madre y/o tutor legal)

El postulante deberá necesariamente recibir la conformidad de la recepción de su correo electrónico por parte del Equipo Especializado, en concordancia con lo señalado en el literal c) siguiente, para validar su postulación.

Deberá de adjuntar el documento denominado Consentimiento de Participación y Autorización de Uso de Imagen (**ANEXO 1**) firmado por sus padres o tutor(es) legales.

La omisión a la presentación debidamente suscrita por los padres del menor del Consentimiento de Participación y Autorización de Uso de Imagen antes descrito, dará lugar a la descalificación automática del candidato.

El vídeo deberá tener las siguientes características:

- (1) Duración máxima de TRES (03) minutos.
- (2) El participante deberá aparecer en cámara recitando o interpretando su poema, mirando de frente a ella y manteniendo contacto visual durante su intervención.
- (3) El contenido del video deberá consistir en una expresión oral del poema inspirado en la vida, obra y valores del Gran Almirante Miguel Grau Seminario.
- (4) El poema deberá ser original.
- (5) El video podrá ser grabado mediante teléfono celular, tableta o cámara digital.
- (6) Formato de grabación MP4.
- (7) El archivo deberá guardarse considerando primero los apellidos y luego los nombres del participante.
- (8) No se evaluará la calidad profesional de la grabación o edición,

sino la creatividad, originalidad, interpretación y mensaje transmitido.

- (9) No se permitirá el uso de voces generadas mediante inteligencia artificial ni cualquier otro recurso que impida verificar la participación directa del concursante.

De no adjuntar los datos mencionados, serán automáticamente descalificados.

b. Normas de postulación

- (1) Los concursantes deben ser de nacionalidad peruana.
- (2) Participan únicamente los estudiantes a partir del segundo año de secundaria, hasta el Quinto año de secundaria, siendo considerados para premiación un primer y segundo lugar.
- (3) Los vídeos serán evaluados y calificados por un Equipo Especializado designado por los organizadores. Estas calificaciones no son susceptibles de revisión, impugnación o apelación de ninguna naturaleza. El equipo especializado; y posteriormente el Jurado, evaluarán rigurosamente los poemas presentados y si cumplen con las bases establecidas.
- (4) Por el solo hecho de su inscripción, los menores y padres de familia o tutores legales formalizan su aceptación expresa e incondicional de las presentes Bases; así como, de los acuerdos del Equipo Especializado y de las decisiones del Jurado Calificador, cuyas decisiones resultan inapelables, sin excepción.
- (5) Para participar, los padres de familia se comprometen a que sus menores hijos realizarán todas aquellas actividades publicitarias que dispongan los organizadores (Supervisado por los padres de familia); así como, el uso de su imagen para la elaboración y difusión de piezas gráficas audiovisuales y/o impresas, que serán difundidas en medios de comunicación escritos, radiales, televisivos o medios digitales, los cuales contribuirán a la promoción del citado concurso.
- (6) Los vídeos serán recibidos desde el miércoles 17 de junio hasta el viernes 25 de setiembre del 2026.

c. Evaluación y calificación

(1) Del Equipo Especializado:

- (a) Es el encargado de la evaluación preliminar, siendo designado por la Marina de Guerra del Perú.
- (b) El Equipo Especializado valorará rigurosamente los vídeos y verificará que la información y documentación presentada por todos y cada uno de los concursantes cumpla con los requisitos establecidos.
- (c) Las decisiones del Equipo Especializado no son susceptibles de revisión, impugnación o apelación de ninguna naturaleza, sin excepción.

(2) Del Jurado Calificador

- (a) Estará compuesto por CINCO (05) miembros, caracterizados por su trayectoria y destacada posición en el campo de diversas disciplinas, profesiones y quehaceres. Los organizadores, designan a los miembros del Jurado.
- (b) El Jurado Calificador adopta sus acuerdos y decisiones tomando en cuenta los criterios de conciencia y en forma totalmente independiente de los organizadores.
- (c) Los acuerdos adoptados por el Jurado Calificador no son materia de revisión ni apelación de ninguna naturaleza.
- (d) El Jurado Calificador tiene las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:
 - Interpretar de manera auténtica y definitiva estas Bases y sus alcances con acuerdos inapelables.
 - Decidir cualquier tipo de controversia en el Concurso relacionada con las Bases. La falta de regulación de algún supuesto en estas Bases no será impedimento para que el Jurado Calificador adopte una decisión, aplicando para ello criterios de conciencia y equidad.
 - Descalificar los poemas que no cumplan con las Bases del concurso.
 - Seleccionar, de acuerdo con sus propios criterios de conciencia, a los ganadores del Concurso.
 - El Jurado Calificador no otorgará menciones honrosas.

d. Ceremonia de Premiación

- (1) Los ganadores del concurso serán premiados en una ceremonia solemne convocada por los Organizadores en el mes de octubre.
- (2) Los resultados del concurso serán difundidos a través de las redes sociales de los Organizadores, o de cualquier otro medio de comunicación (sea físico o virtual) que consideren pertinente.
- (3) La fecha de premiación será anunciada oportunamente a través de las redes sociales y/o página web de los Organizadores.

3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- a. Las bases y la información sobre el concurso son suministradas por la Marina de Guerra del Perú.
- b. Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes y ganadores; así como, el contenido de sus vídeo y material audiovisual, en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre el concurso.

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MI MENOR HIJO (A) AL CONCURSO NACIONAL "POEMA AL ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

Yo _____ identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____ padre y/o apoderado legal de _____ identificado con DNI N° _____, Autorizo a mi menor hijo(a) a participar del Concurso **"Poema al Almirante Miguel Grau"** organizado por la Marina de Guerra del Perú, la Fundación "Miguel Grau" y la Empresa Telefónica del Perú.

Asimismo, declaro lo siguiente:

1. Que he tomado conocimiento de las Bases del concurso y los compromisos que tengo si mi menor hijo(a) resulta ganador(a) del mismo.

En consecuencia, con la suscripción del presente documento, otorgo mi consentimiento para que todas las fotografías y/o videos registrados durante el concurso, ceremonia de premiación u otra actividad publicitaria futura, sean utilizados por la Marina de Guerra del Perú, la Fundación "Miguel Grau" y la Empresa Telefónica del Perú en piezas gráficas audiovisuales y/o impresas, en medios escritos, radiales, televisivos y/o. medios digitales.

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

N° DNI: _____

FECHA: _____

BASES DEL CONCURSO NACIONAL “UNA CARTA A GRAU” 2026

1.- DEFINICIÓN

El Concurso “Una Carta a Grau”, constituye un evento anual que organiza la Marina de Guerra del Perú y la Fundación “Miguel Grau”, en adelante denominados los “Organizadores”, en el marco de la Cruzada Nacional de Valores “**Somos Grau, Seámoslo Siempre**”.

Su principal objetivo es que los estudiantes de las diversas Instituciones Educativas de todo el país, rememoren el legado de valores y enseñanzas del Gran Almirante del Perú, Miguel Grau Seminario por medio de una carta.

Constituyen fines de este Concurso:

- a. Comprometer a las Instituciones Educativas públicas y privadas (profesores y estudiantes) en el estudio de la vida y logros del Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario, reconociéndolo como una importante figura de la historia peruana por su trayectoria profesional, principios y valores; así como, informándose sobre las acciones por las cuales, fue seleccionado como el “Peruano del Milenio” y nombrado como “Precursor del Derecho Internacional Humanitario de la guerra en el mar”
- b. Desarrollar la creatividad del alumno basada en la biografía y los valores del Almirante Miguel Grau.

2. PROCESO DEL CONCURSO

a. Recepción de correos electrónicos

Mediante este acto se presenta formalmente un video, siguiendo para ello lo estipulado en el presente literal; así como, las Normas de Postulación señaladas en el literal b) siguiente.

Los menores deberán remitir su vídeo previa autorización, conformidad y con el apoyo de sus padres o tutor(es) legal, únicamente al correo miguelgraufundacion@gmail.com, con el siguiente asunto: **“CONCURSO: UNA CARTA A GRAU | [APELLIDOS] [NOMBRES]”**. Ejemplo:

CONCURSO: UNA CARTA A GRAU / JIMENEZ DIAZ, JUAN

El contenido del correo electrónico enviado deberá precisar necesariamente los siguientes datos:

- (1) Nombres y apellidos completos del concursante
- (2) Número de DNI
- (3) Edad
- (4) Grado al que pertenece
- (5) Ciudad
- (6) Nombre de la Institución Educativa
- (7) Número telefónico (Del padre/madre y/o tutor legal)

El postulante deberá necesariamente recibir la conformidad de la recepción de su correo electrónico por parte del Equipo Especializado, en concordancia con lo señalado en el literal c) siguiente, para validar su postulación.

Deberá de adjuntar el documento denominado Consentimiento de Participación y Autorización de Uso de Imagen (**ANEXO 1**) firmado por sus padres o tutor(es) legales.

La omisión a la presentación debidamente suscrita por los padres del menor del Consentimiento de Participación y Autorización de Uso de Imagen antes descrito, dará lugar a la descalificación automática del candidato.

El video deberá tener las siguientes características:

- (1) Duración máxima de DOS (02) minutos.
- (2) El participante deberá aparecer en cámara durante toda la grabación, mirando de frente a ella y manteniendo contacto visual durante su intervención.
- (3) El contenido del video deberá consistir en una expresión oral de una carta al Gran Almirante Miguel Grau Seminario, inspirado en su vida, obra y valores.
- (4) El video podrá ser grabado mediante teléfono celular, tableta o cámara digital.
- (5) Formato de video MP4.
- (6) El archivo deberá guardarse considerando primero los apellidos y luego los nombres del participante. Ejemplo: Sánchez Corrales, Liseth.
- (7) No se evaluará la calidad profesional de la grabación ni la edición del video, sino el contenido, creatividad, autenticidad y mensaje transmitido.
- (8) No se permitirá el uso de voces generadas mediante inteligencia artificial ni cualquier otro recurso que impida verificar la

participación directa del concursante.

De no adjuntar los datos mencionados, serán automáticamente descalificados.

b. Normas de postulación

- (1) Los concursantes deben ser de nacionalidad peruana.
- (2) Participan únicamente los estudiantes a partir del Quinto Grado de primaria, hasta el Primer año de Secundaria, siendo considerados para premiación un primer y segundo lugar.
- (3) Los vídeos serán evaluados y calificados por un Equipo Especializado designado por los organizadores. Estas calificaciones no son susceptibles de revisión, impugnación o apelación de ninguna naturaleza. El equipo especializado, y posteriormente el Jurado, evaluarán rigurosamente los vídeos presentados y si cumplen con las bases establecidas.
- (4) Por el solo hecho de su inscripción, los menores y padres de familia o tutores legales formalizan su aceptación expresa e incondicional de las presentes Bases; así como, de los acuerdos del Equipo Especializado y de las decisiones del Jurado Calificador, cuyas decisiones resultan inapelables, sin excepción.
- (5) Para participar, los padres de familia se comprometen a que sus menores hijos realizarán todas aquellas actividades publicitarias que dispongan los organizadores (Supervisado por los padres de familia); así como, el uso de su imagen para la elaboración y difusión de piezas gráficas audiovisuales y/o impresas, que serán difundidas en medios de comunicación escritos, radiales, televisivos o medios digitales, los cuales contribuirán a la promoción del citado concurso.
- (6) Los vídeos serán recibidos desde el miércoles 17 de junio hasta el viernes 25 de setiembre del 2026.

c. Evaluación y calificación

(1) Del Equipo Especializado:

- (a) Es el encargado de la evaluación preliminar, siendo designado por la Marina de Guerra del Perú.
- (b) El Equipo Especializado valorará rigurosamente los vídeos y; por ende, su principal función es la de verificar y asegurarse que la información y documentación presentada por todos y cada

uno de los concursantes se enmarque dentro de los requisitos establecidos.

- (c) Las decisiones del Equipo Especializado no son susceptibles de revisión, impugnación o apelación de ninguna naturaleza, sin excepción.

(2) Del Jurado Calificador

- (a) Estará compuesto por SEIS (06) miembros, caracterizados por su trayectoria y destacada posición en el campo de diversas disciplinas, profesiones y quehaceres. Los organizadores, designan a los miembros del Jurado.
- (b) El Jurado Calificador adopta sus acuerdos y decisiones tomando en cuenta los criterios de conciencia y en forma totalmente independiente de los organizadores.
- (c) Los acuerdos adoptados por el Jurado Calificador no son materia de revisión ni apelación de ninguna naturaleza.
- (d) El Jurado Calificador tiene las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:
- Interpretar de manera auténtica y definitiva estas Bases y sus alcances con acuerdos inapelables.
 - Decidir cualquier tipo de controversia en el Concurso relacionada con las Bases. La falta de regulación de algún supuesto en estas Bases no será impedimento para que el Jurado Calificador adopte una decisión, aplicando para ello criterios de conciencia y equidad.
 - Descalificar los vídeos que no cumplan con las Bases del concurso.
 - Seleccionar, de acuerdo con sus propios criterios de conciencia, a los ganadores del Concurso.
 - El Jurado Calificador no otorgará menciones honrosas.
 - En caso de empate en la votación, dirime quien ejerza su presidencia

d. Ceremonia de Premiación

- (1) Los ganadores del concurso serán premiados en una ceremonia solemne convocada por los Organizadores en el mes de octubre.

- (2) Los resultados del concurso serán difundidos a través de las redes sociales de los Organizadores, o de cualquier otro medio de comunicación (sea físico o virtual) que consideren pertinente.
- (3) La fecha de premiación será anunciada oportunamente a través de las redes sociales y/o página web de los Organizadores.

3.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- a. Las bases y la información sobre el concurso son suministradas por la Marina de Guerra del Perú.
- b. Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes y ganadores; así como, el contenido de sus vídeos y material audiovisual presentado, en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre el concurso.

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MI MENOR HIJO (A) AL CONCURSO NACIONAL "UNA CARTA A GRAU"

Yo _____ identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____ padre y/o apoderado legal de _____ identificado con DNI N° _____, Autorizo a mi menor hijo(a) a participar del Concurso **"Una Carta a Grau"** organizado por la Marina de Guerra del Perú y la Fundación "Miguel Grau".

Asimismo, declaro lo siguiente:

1. Que he tomado conocimiento de las Bases del concurso y los compromisos que tengo si mi menor hijo(a) resulta ganador(a) del mismo.

En consecuencia, con la suscripción del presente documento, otorgo mi consentimiento para que todas las fotografías y/o videos registrados durante el concurso, ceremonia de premiación u otra actividad publicitaria futura, sean utilizados por la Marina de Guerra del Perú y la Fundación "Miguel Grau" en piezas gráficas audiovisuales y/o impresas, en medios escritos, radiales, televisivos y/o. medios digitales.

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

N° DNI: _____

FECHA: _____

La Perla, 30 JUN 2026

Oficio N° 1148/31

Señor

Marcos TUPAYACHI Cárdenas

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Jr. Julián Arce N° 412

La Victoria

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA
Expediente: MPT2026-EXT-0643058
Fecha: 2/07/2026 14:08 p. m.
Remite: MARINA DE GUERRA DEL PERU
Oficio N° 1148/31 Folios: 2
Consultas:
marina@minedu.gob.pe / Tramite/Desempenio
Clave: 1408
Teléf: 8008177 Registrado Por: FHMATHEWBN

Asunto: Difusión de la XV Edición de la Cruzada Nacional de Valores "Somos Grau, Seámoslo Siempre"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Marina de Guerra del Perú y la Fundación Miguel Grau vienen desarrollando la XV edición de la Cruzada Nacional de Valores "Somos Grau, Seámoslo Siempre", iniciativa que, desde el año 2011, promueve en las nuevas generaciones los valores y el legado del Gran Almirante del Perú, Miguel Grau Seminario.

En el marco de esta importante cruzada, se han convocado los concursos nacionales "Una Carta a Grau", dirigido a estudiantes de quinto y sexto grado de primaria y primer año de secundaria, y "Poema al Almirante Miguel Grau", dirigido a estudiantes de segundo a quinto año de secundaria, los cuales buscan fomentar la reflexión, la creatividad y el fortalecimiento de valores ciudadanos inspirados en el ejemplo del Caballero de los Mares.

Al respecto, conocedores de su permanente compromiso con la formación integral de los estudiantes, agradeceremos tenga a bien disponer la difusión de la XV Cruzada Nacional de Valores "Somos Grau, Seámoslo Siempre" y de los mencionados concursos a través de las instituciones educativas de su jurisdicción, así como mediante las plataformas virtuales y canales oficiales con los que cuenta esa Dirección Regional; para lo cual, sírvase disponer a quien corresponda, realice la descarga de las bases de los citados concursos a través de los siguientes QR:.

- Concurso Nacional "Una Carta a Grau":



- Concurso Nacional "Poema al Almirante Miguel Grau 2026"



Asimismo, agradeceremos se sirva brindar las facilidades necesarias para coordinar, de ser posible, el desarrollo de actividades de difusión presenciales en las instituciones educativas de su jurisdicción, las cuales consisten en presentaciones interactivas y dinámicas dirigidas a estudiantes, con el propósito de fortalecer su formación cívica y ciudadana mediante el conocimiento del legado y los valores de Miguel Grau Seminario.

Para las coordinaciones correspondientes, se ha designado a la Capitán de Corbeta CC. Delia ECHEGARAY Quispe, Oficial de esta Dirección General, quien podrá ser contactada al teléfono 940144147 o al correo electrónico dircominmar.fundacion@marina.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente

Contralmirante
Antonio VILDOSO Concha



Director General de Comunicación Estratégica
e Intereses Marítimos